

# CAPÍTULO I

## ANÁLISIS DE LA GOBERNABILIDAD EN EL SECTOR COOPERATIVO

### **Humberto Serna Gómez**

Investigador Emérito por Colciencias. Doctor adscrito al grupo SUMAR de la Fundación Universitaria María Cano. Correo electrónico: husego@yahoo.com.

### **Mario Heimer Flórez Guzmán**

Investigador Sénior por Colciencias. Doctor adscrito al grupo SUMAR de la Fundación Universitaria María Cano. Correo electrónico: mariohfg@hotmail.com.

### **Gustavo Adolfo Rubio Rodríguez**

Investigador Asociado por Colciencias. Posdoctor adscrito a la Fundación Universitaria UNIMINUTO.

### **Lina María Maya Toro**

Magíster en Proyectos. Decana Nacional de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Corporación Universitaria Remington.

### **Resumen**

Las cooperativas se han constituido en un sector cada vez más visible y relevante, cuyo fin afianza la filosofía de ofrecer respuesta a necesidades concretas de bienestar de las personas, colectividades y de la sociedad en general. El presente artículo de investigación tiene por objeto hacer un análisis de la gobernabilidad del sector cooperativo en Colombia con el fin de resaltar la importancia que representa el código de buen gobierno en estas organizaciones, como respuesta derivada de diligentes prácticas de gobernabilidad y su impacto en el fortalecimiento de la confianza pública entre lo que reportan estas organizaciones y la percepción de legalidad y legitimidad ante los diferentes grupos de interés. La investigación se presenta bajo un enfoque cualitativo, por lo cual utilizará la entrevista como instrumentos para la recolección de información; asimismo, la investigación se soporta en la teoría de los *Stakeholders* propuesta por Freeman y teoría del control propuesta por Sunder. Finalmente, como conclusión, se da cuenta de la importancia de implementar y monitorear el código gobierno institucional para el sector cooperativo, con el fin de favorecer la legitimidad de este en los diferentes grupos de interés, impactando de igual forma el fortalecimiento de las prácticas de Responsabilidad Social Corporativa y por ende de su competitividad.

**Palabras clave:** código de buen gobierno, gobernabilidad en el sector cooperativo, transparencia.

## **ANALYSIS OF GOVERNANCE IN THE COOPERATIVE SECTOR**

### **Abstract**

Cooperatives have become an increasingly visible and relevant sector, whose purpose strengthens the philosophy of offering a response to specific needs of well-being of people, communities and society in general. The purpose of this paper is to analyze the governance of the cooperative sector in Colombia, in order to highlight the importance of the code of good governance in these organizations, as a response derived from diligent governance practices and their impact on development of public trust between what these organizations report and the perception of legality and legitimacy before the different interest groups. The research is presented under a qualitative approach, so you will use the interview as instruments for the collection of information; specifically, the research is supported by the Stakeholder theory proposed by Freeman and the control theory proposed by Sunder. Finally, it perceives the importance of implementing and monitoring the institutional governance code for the cooperative sector, in order to favor its legitimacy in the different interest groups, impacting in the same way the development of Social Responsibility practices Corporate and therefore its competitiveness.

**Keywords:** governance in the cooperative sector, governance code, transparency.

**Capítulo derivado del proyecto de investigación aprobado en convocatoria interna de la Fundación Universitaria María Cano. 2019.**

### **Introducción**

En la pasada cumbre de Cooperativas llevada a cabo en Canadá, el premio nobel de economía Joseph Stiglitz, se refirió a la economía solidaria como “la única alternativa al modelo económico fundado en el egoísmo que fomenta las desigualdades”, situación que se hace notar en cuanto la economía solidaria y en especial el sector Cooperativo en Colombia, centrando su funcionalidad en la solidaridad, el respeto, el mejoramiento de las condiciones de vida de sus asociados y en el precepto de construcción de responsabilidad social como base para su funcionamiento. En este sentido, el sector solidario dista de los demás sectores económicos, puesto que su fundamento está dado en políticas, planes y acciones encaminados a la responsabilidad social empresarial, situación que para otros sectores de la economía es discrecional.

Con base en lo anterior, se hace necesario que, dentro de las organizaciones del sector solidario, se establezcan mecanismos que brinden tal seguridad y confianza, permitiendo de esta forma la legitimidad de sus acciones ante sus grupos de interés pero en especial de sus *stakeholders*, los cuales son quienes sirven como garantes de la legitimidad y legalidad de los procesos que emprende la organización, del manejo de sus recursos y de la forma como acceden a los mismos, lo cual es traducido en código de buen gobierno, soportado en la ética de la organización.

Así entonces, el capítulo tendrá como objetivo hacer un análisis de la gobernabilidad del sector cooperativo en Colombia, presentando dentro de sus apartados, elementos propios del concepto de gobernabilidad, variables de código de buen gobierno, análisis de la información extraída por medio de entrevistas a expertos y posteriormente la triangulación de la información para definir que dentro de los aspectos más relevantes para una buena gobernabilidad en el sector cooperativo se debe contar con herramientas que permitan el control de la gestión del agenciado, es decir, que exista un código de buen gobierno, seguido de la importancia de la generación de cultura cooperativa de las personas que se vinculan a esta forma económica.

## **Fundamentación teórica**

### **La agencia en el sector solidario y cooperativo**

Entender el agenciamiento en las organizaciones del sector cooperativo, es demostrar la capacidad que tienen las organizaciones de vincular de forma democrática un administrador que ejecute de forma eficiente lo encomendado por el consejo de administración, que a su vez, funge como ente rector y quienes lo componen son asociados –dueños de la organización, lo que podría inferir que, las decisiones que se tomen al interior del consejo, contribuirán de forma directa en su sostenibilidad–continuidad del ente económico. (Guzmán, Rubio, Cooperativ y Hasssl, 2017).

Así mismo, es importante tener en cuenta que el agenciamiento se considera por Forker y Méndez (2001), como la transferencia de la riqueza entre el principal y el agente, teniendo en cuenta que la riqueza según Mejía, Montilla y Montes (2015), es definida como todo lo generado por los recursos de la organización, es decir, siendo

el agente uno de los recursos de la organización y su encargo fue definido por sus conocimientos y competencias, implica que el conocimiento se considera capital dentro de este encargo. En este orden de ideas, es importante hacer gestión del conocimiento, entendiéndose este como uno de los activos más importantes por los que se contrata el agente, y de esta forma, poder mejorar la efectividad de su encargo. Por lo anterior, se estima que formulando adecuadamente un código de buen gobierno desde el sector cooperativo, se podría asegurar el accionar del quehacer del agente y esto se constituye como una apuesta interesante y necesaria de control y de transferencia de riqueza.

Ahora bien, el agenciamiento es importante en la medida en que existan bases de control de aseguramiento de la gestión que haga el agenciado, a este respecto, es importante resaltar que según Guzmán, Curvelo y Flórez (2015), dentro de las principales funciones de la contabilidad está garantizar las relaciones contractuales de las personas y además para Mejía *et al.* (2015), la contabilidad tiene como función la administración, potenciamiento y redistribución de la riqueza con la que cuentan las organizaciones, favoreciendo esas relaciones contractuales que deben estar basada en la confianza y las buenas prácticas de gobierno, prácticas con responsabilidad social y buscando siempre la construcción de economía con sentido de equidad, lo cual robustece el quehacer del agenciado y favorece de forma directa las relaciones de confianza de la administración de los bienes encargados.

En este orden de ideas, es importante concluir que, desde siempre ha existido dificultades entre el propietario y el agente, lo que hace necesario que se establezca una herramienta administrativa que pueda dirimir estas discrepancias, de cara a mantener la integridad y legitimidad de las acciones establecidas por las partes, contribuyendo de forma directa en la sostenibilidad de la organización y en la generación de relaciones contractuales estables y duraderas, y al fortalecimiento de la confianza de las actuaciones del agenciado ante los diferentes grupos de interés, lo cual debe hacerse a partir del código de buen gobierno, permitiendo de esta forma repensar la gestión administrativa a partir del reconocimiento de los riesgos –éticos y técnicos– que se presentan en el actuar de los agentes de las cooperativas, por medio de estrategias de administración del riesgo (Flórez, Hernández y Gallego, 2015).

## **Códigos de buen gobierno**

Desde siempre, las organizaciones se han fundado con base en la confianza pública, misma que a raíz de los diferentes escándalos de carácter societario y el gradiente existente entre los intereses de los dueños y los agenciados, dificultan la labor de legitimidad de las acciones emprendidas por estos últimos, y que para el caso de las cooperativas son denominados como gerentes. En este sentido, es importante entender que los mecanismos de control establecidos y legalizados por los accionistas -asociados para la población objeto de estudio- a los gerentes, se encuentran por medio del código de buen gobierno, que al generar buenas prácticas, mejorarían la confianza pública y permitirían dar legitimidad a las acciones emprendidas por los gerentes ante los diferentes grupos de interés (Freire y Repullo, 2011).

Así mismo, el código de buen gobierno, permite materializar el tipo de gobernabilidad que las empresas emplean y que se fundamenta específicamente en una estructura que delimita procesos, hace participativa la intervención de los integrantes y permite fortalecer los impactos organizacionales con el firme propósito de poder medirlos y hacer proceso de mejora continua al interior de la organización, y que dado el caso en el que los impactos sean negativos y presenten alguna amenaza para la organización, pueda evaluarse este riesgo, priorizarse y posteriormente generar acciones de control y mitigación, lo cual se ve materializado en el código de buen gobierno (López y Fernández, 2015; Mora *et al.*, 2011).

## **Metodología**

La literatura muestra que para este tipo de investigaciones se debe aplicar el método analítico de investigación, toda vez que, se pretende analizar cada una de las partes que conforman el todo a fin de poder obtener una conclusión a partir del estudio minucioso de cada uno de los elementos que conforman esas partes y el todo (Ruíz, 2007), así mismo, la investigación se torna de corte diagnóstica, puesto que dentro del trabajo de campo -entrevistas a gerentes de cooperativas-, se busca identificar lo que está sucediendo en la representación de la realidad analizada y que tiene una funcionalidad directa entre el sujeto, sus prácticas y el escenario en el que se desenvuelve la unidad objeto de estudio; así mismo, la investigación tiene un componente desde la investigación de campo, lo cual

según Martins, Soares y Del Canto, (2013) consiste en la recolección de la información en la fuente principal sin manipulación de las variables de estudio, por lo que en la investigación se utilizó la entrevista estructurada con el fin de poder cumplir a cabalidad con las preguntas mínimas necesarias y suficientes para poder contrastar la realidad de la fuente principal con las secundarias tales como estudios bibliográficos obteniendo información de documentos académicos y de documentos colgados en sitios oficiales de cooperativas y gremios. En este sentido, la investigación surgió los siguientes pasos:

- Revisión documental: en este apartado se hizo revisión de artículos científicos alojados en diferentes bases de datos, tesis de doctorado alojadas en repositorios universitarios y en información documental encontrada en las páginas oficiales de las organizaciones del sector solidario, así como de Confecoop, para la recolección y análisis de la información se utilizó la ficha documental de análisis propuesta por el Ministerio de Cultura de Colombia en el año 2007.
- Trabajo experimental: el cual consistió en la visita de las diferentes unidades de análisis (cooperativas), en las cuales se determinó como universo a todas las cooperativas asentadas en la ciudad de Ibagué y de Medellín en Colombia, bajo el criterio de que estas dos ciudades son las que más reportan crecimiento exponencial en constitución de cooperativas, así mismo, la muestra fue por conveniencia –no probabilística–, dado que se visitaron únicamente las cooperativas que permitieron tener acceso a su información.
- Triangulación de la información: habiéndose generado unas categorías de análisis (por el tipo de investigación), se procedió a triangular la información teórica con la empírica, con el objetivo de dar solución a la pregunta de investigación planteada inicialmente.

Ahora bien, el presente capítulo derivado de proyecto de investigación, es de corte cualitativo, dado que todas las variables observadas en las unidades de análisis son de este tipo. De igual forma, se considera de corte cualitativo, toda vez que, los elementos que conforman el gobierno corporativo, las acciones, la legitimidad y la transparencia pertenecen a categorías meramente cualitativas (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

## **Análisis de los resultados**

Es importante resaltar el concepto de gobernabilidad, el cual se encuentra asociado a las capacidades que tienen las comunidades o la sociedad, como sistema sociopolítico, para organizarse a sí mismo, y como parte importante de otros sistemas en los que también hacen parte. En este sentido, el concepto de gobernabilidad en el sector cooperativo se centra específicamente en la capacidad política y social que esta tiene para poder desarrollar su quehacer en el marco de la transparencia y desarrollo, contribuyendo de forma directa al mejoramiento de las condiciones de vida de sus asociados.

Ahora bien, Prats (2016), define la gobernabilidad como: una característica importante de aquellas sociedades u organizaciones que tienen estructura política, de tal forma que pueda existir interrelaciones entre todos los actores estratégicos para la toma de decisiones en materia de autoridad y para resolver los conflictos que se generen a partir de la construcción de reglas claras, que den cara a las necesidades políticas, económicas, sociales y tecnológicos, de manera formal e informal, respetando la relación directamente proporcional entre la gobernabilidad y satisfacción de necesidades; es decir, a mayor gobernabilidad, mayor capacidad de satisfacer las necesidades y por ende, mayor fortalecimiento en lo institucional (Ocampo, 2016). Así entonces, se hace necesario estudiar no la relación condicional entre democracia y gobernabilidad, sino una relación de complementariedad, toda vez que, ambas se centran en generar legitimidad, eficiencia y eficacia en los encomendados al ente que la ejerce y que da cuenta a sus grupos de interés, lo cual, enmarca una relación de igual forma importante entre la gobernabilidad y el agenciamiento de funciones, es decir, que la gobernabilidad está permeada fuertemente por el concepto y la teoría de la agencia (Olivas, 1991).

A este respecto, se entienden como variables que estimulan la institucionalidad de las buenas prácticas de gobierno corporativo: 1. Responsabilidad social corporativa, 2. Cumplimiento de principios, 3. Aseguramiento de la información financiera y no financiera, 4. Relación de la cooperativa con sus grupos de interés, 5. Revelación de la información y transparencia y 5. Divulgación y participación en la reconstrucción de los códigos y manuales de ética.

En este sentido, existen dos grandes dificultades de gobernabilidad en el sector cooperativo, el del agente o principal y el de dominación por los prestatarios (ver tablas 1 y 2).

**Tabla 1. Problemas y soluciones de agente/principal en el sector cooperativo.**

<b>Problemas</b>	<b>Formas de abordarlos</b>
Agente/principal: diferencia de intereses entre los miembros de administración elegido y los gerentes (contratados).	Solución: definir claramente las reglas institucionales que definen las funciones y las obligaciones de los agentes de las cooperativas.
Falta de idoneidad para el nombramiento de un cargo.	En los estatutos se debe definir el perfil que debe tener para ocupar un cargo en el consejo.
Falta de funciones adecuadas del comité de supervisión.	Fijar las funciones adecuadas, el carácter amplio, suficiente y relevante de este comité, así como de sus alcances y límites con el fin de no sobre pasarlos.
Falta de responsabilidades fiduciarias.	Definir las responsabilidades de supervisión de las decisiones de la administración.
Falta de control de préstamos a la alta gerencia o a los miembros de administración.	Establecer un código de ética dirigido a la generación de controles para la reducción del conflicto de intereses respecto a préstamos realizados y/o beneficios diferentes a los financieros, pero que en última genera beneficios cuantificables.
Perpetuación en el poder.	Definir la forma de rotación de los miembros del consejo de administración, así como la forma de hacer aseguramiento de la información, es decir, capital intelectual.

Fuente: elaboración propia (2019). Adaptado de (Westley y Branch, 2015).

**Tabla 2. Problema de la dominación de los prestatarios/usuarios.**

<b>Problemas</b>	<b>Formas de abordarlos</b>
Vinculación no por convicción sino por acceso a productos, bienes y servicios.	Establecer reglas claras de vinculación y permanencia de los asociados, así como el establecimiento de fechas prudentes para la asignación de beneficios y créditos financieros.

Fuente: elaboración propia (2019). Adaptado de (Westley & Brnach, 2015).

**Tabla 2. Problema de la dominación de los prestatarios/usuarios. (Continuación).**

Problemas	Formas de abordarlos
Falta de información financiera y no financiera última para la asertiva toma de decisiones por parte de agentes y directores.	Brindar permanentemente un boletín con información financiera última y que sirva para la toma de decisiones, así como la implementación de software que permita generar reportes financieros de estados en tiempo real.
Altos montos de préstamos a familiares y miembros del consejo, así como ayudas excesivas en auxilios.	Establecer normas que permitan definir los requisitos específicos y de conflicto de intereses para la asignación de créditos y de beneficios otorgados por la cooperativa.

Fuente: elaboración propia (2019). Adaptado de (Westley & Brnach, 2015).

En este sentido, se estima que los principales problemas de gobernabilidad en el sector cooperativo, no distan de los problemas de las empresas con ánimo de lucro, teniendo en cuenta que la afectación social cuasada por la ingobernabilidad en este sector, es mayor, dado que sus asociados son en su mayoría personas que necesitan mejorar sus condiciones de vida, puesto que, no poseen con recursos ni capital que les permita cubrir más que sus necesidades básicas.

### Percepción de la gobernabilidad por parte de gerentes de cooperativas

Dentro de las entrevistas y teniendo en cuenta algunas de las variables que se nombran por parte de los expertos de las cooperativas (tabla, 3), se debe tener en cuenta que:

**Tabla 3. Caracterización de las problemáticas de gobernanza en el sector cooperativo y sus apuestas de solución.**

Variable de Gobernabilidad	Problemática	Solución o apuesta
Compromiso de asociados	Falta de participación de los asociados en los entes regulatorios de las cooperativas.	Generar mesas de discusión respecto a perfiles y competencias de los asociados, establecido en el reglamento, de tal forma que se encuentren «obligados» a participar en estos cuerpos de gestión y control.

Fuente: elaboración propia (2019).

**Tabla 3. Caracterización de las problemáticas de gobernanza en el sector cooperativo y sus apuestas de solución. (Continuación).**

Variable de Gobernabilidad	Problemática	Solución o apuesta
Responsabilidad Social Empresarial	Falta de divulgación porque se considera obvia, no se lleva registro de las mismas.	Generar mecanismos de divulgación de las políticas, planes y apuestas de RSE, permitiendo de esta forma generar indicadores de gestión y de impacto.
Cumplimiento de la normatividad.	Poca legitimidad de los acuerdos, por falta de participación de los asociados en la toma de decisiones.	Diseño de estrategias de divulgación de acuerdos, actualización de la normatividad legal vigente para la gestión de la información normativa hacia los asociados y demás grupos de interés.
Manejo integro de recursos.	Poca confianza en el manejo de los recursos por falta de participación en las asambleas de rendición de cuentas.	Diseño de estrategias de divulgación de acuerdos, actualización de la normatividad legal vigente para la gestión de la información normativa hacia los asociados y demás grupos de interés.
Instrumentos de control.	Poca cantidad y actualización de los instrumentos que permiten la gestión del control y el control de gestión de las organizaciones del sector.	Diseñar instrumentos a la medida, orientados a fortalecer la confianza entre la organización y los grupos de interés. Dentro de estos instrumentos o herramientas se puede utilizar un tablero de mando integral que permita verificar en tiempo real el estado de cumplimiento de metas, indicadores de gestión, pero también aborden temas de aseguramiento de información financiera y no financiera, permitiendo de esta forma verificar cualquier tipo de desviación que se genere a partir de los datos parametrizados.

Fuente: elaboración propia (2019).

En este orden de ideas, es importante resaltar que las variables analizadas, parten de las necesidades políticas, económicas, sociales y tecnológicas (matriz de análisis PEST), entendiéndose lo tecnológico como capital estructural o de capacidad instalada en las cooperativas.

Los principales problemas de gobernabilidad, se dan, según los expertos consultados, por la falta de preparación de los asociados, sumados a ellos la falta de pertenencia que tienen con la cooperativa. De igual forma, otro de los problemas que se presentan en la falta de gobernabilidad en el sector cooperativo se encuentra dado por la falta de estructura doctrinal y filosófica del cooperativismo, y este problema se centra en la base social, la sociedad colombiana no entiende el concepto del cooperativismo, de la colectividad y de la creación en conjunto, situación que hace que el sector cooperativo se manifieste como una forma no legítima de construcción económica, incluso, el gobierno no ve en el sector cooperativo un motor de generación de riqueza, lo anterior, por la etiqueta de que son entidades sin ánimo de lucro y por esto no generan riqueza o dinamizan la economía, situación que está alejada de la realidad y que hace que no se legitime el discurso de la importancia del cooperativismo en el país.

Ahora bien, tal como lo plantean Gómez y Barrero (2017), los intereses de la colectividad se encuentran concentrados en una sola persona o en un grupo reducido de personas, lo que hace que si no existen mecanismos que puedan dar cuenta de la administración y gestión eficiente de los recursos, se corre el riesgo de perder legitimidad y sentido de confianza en el manejo de los mismos, generando una desmotivación por parte de los asociados, propendiendo por la no participación en las asambleas y cuerpos directivos de las cooperativas.

En este orden de ideas y concomitante con lo planteado por Cortés *et al.* (2012), es necesario establecer en las cooperativas el código de buen gobierno, toda vez que este permite a los agenciados, tener una hoja de ruta que les permita mejorar su gestión, pero sobre todo el control de la gestión que están realizando. Así mismo, de cara a la información revelada en las entrevistas y de acuerdo con Puentes, Velasco y Vilar (2009), el código de buen gobierno, permite accionar de forma correcta y coherente los intereses de los asociados, la visión de la gerencia, de cara al cumplimiento normativo y de sostenibilidad de la cooperativa, este código se convierte en eje fundamental para el restablecimiento de las relaciones de confianza basado en la transparencia del manejo de los recursos y contribuye de forma efectiva a la legitimidad de las acciones de la gerencia por parte de los diferentes grupos de interés.

Ahora bien, la gobernabilidad se traduce en un sistema de aseguramiento robusto que brinde confianza de la información divulgada por la organización a todos sus grupos de interés, así entonces, desde la perspectiva de Arya & Sunder (2003), un efectivo sistema de aseguramiento -en este caso de gobernanza- permite dar tranquilidad a los *shareholders/stockholders* y los *stakeholders* mejorando en este caso la percepción de transparencia de las actuaciones y de la información divulgada o revelada ante los demás. En este sentido, es importante definir que el código de buen gobierno, en el propósito de aumentar el nivel de gobernabilidad, contribuye directa y fuertemente en el ambiente de control y de transparencia de la organización.

### **Conclusiones**

Existe una problemática fundamental en el sector cooperativo, el cual hace que se pierda la confianza y no se legitimen las acciones emprendidas por las gerencias de las cooperativas, toda vez que, en muchas de ellas no existe un código de buen gobierno que permita hacer control a la gestión del gerente, lo cual impide el fortalecimiento de las relaciones transparentes entre la gerencia o quien reporta y los grupos de interés, lo cual hace necesario que se diseñen instrumentos que permitan reportar información financiera y no financiera de forma periódica, en tiempo real y de forma sencilla, para el adecuado control de gestión que deben establecer los *stakeholders* al agenciado.

La gestión estratégica de los mecanismos de control y el código de buen gobierno, contribuye directa y fuertemente al nivel de gobernabilidad en las organizaciones del sector cooperativo, toda vez que, este sirve como garante y herramienta que robustece los sistemas de aseguramiento de la información financiera y no financiera reportada por las cooperativas ante sus diferentes grupos de interés, permitiendo de esta forma aumentar el nivel y ambiente de confianza de las actuaciones del agenciado y contribuyendo a la legitimación de estas actuaciones.

### **Referencias bibliográficas**

Arya. A., Glover J. & Sunder S (1998) *Earnings Management and the Revelation Principle. Review of Accounting Studies* 3, Iss. 1, 7-34. <http://dx.doi.org/10.1023/A:1009631714430>.

- Cortés, Á., Romero, G. y Zabala, N. (2012). *Documento referencial para la implementación de un programa de responsabilidad social empresarial en cooperativas*.
- Flórez, M., Hernández, L. & Gallego, L. (2015). *Tableros de control como herramienta especializada: perspectiva desde la auditoría forense*. Cuadernos de contabilidad, 16(spe42), 661-687.
- Forker, L. & Mendez, D. (2001). *An analytical method for benchmarking best peer suppliers*. International Journal of Operations & Production Management.
- Freire, J. y Repullo, J. (2011). *El buen gobierno de los servicios de salud de producción pública: ideas para avanzar*. Ciência & Saúde Coletiva, 16, 2733-2742.
- Gómez, H. Y Barrero, M. (2015). *El sector solidario como alternativa para el desarrollo social e inclusivo en el postconflicto colombiano*. Cooperativismo & Desarrollo, 23(107).
- Guzmán, F., Heimer, M., Curvelo, J. y Flórez, M. (2015). *Caracterización de las prácticas de sostenibilidad y su visualización ante los Stakeholders*.
- Guzmán, H., Rubio, G., Cooperativ, M. S. R. & Hasssl, J. (2017). *Responsabilidad social universitaria “una aproximación desde la percepción de la colectividad académica”*. Revista Científica Hermes, (17), 80-103.
- Hernández, R., Fernández, C y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*.
- López, R. Y Fernández, J. (2015). *Responsabilidad Social Corporativa y Buen Gobierno en los clubes de fútbol españoles*. Universia Business Review, (46), 38-53.
- Martins, V., Soares, A. y Del Canto, E. (2013). *Gobernanza, teoría de la agencia y auditoría*. RAGC, 1(2).
- Mejía, E., Montilla, O. y Montes, C. (2015). *¿Qué es la Contabilidad*.

Mora, N., Montoya, P., Rodríguez, E., Hernández, F., Acevedo, A., y Landazábal, N. S. (2011). *Territorio y desarrollo: Bases conceptuales para la gobernanza local*. *Equidad y Desarrollo*, (16), 9-51.

Ocampo, J. (2001). *Gobernabilidad y democracia*.

Olivas, E. (1991). *Problemas de legitimación en el Estado social*. Trotta.

Prats, J. (2016). *La gobernanza de las alianzas público-privadas*. Un análisis comparado de América Latina. *BID. Sector de Instituciones para el desarrollo. División de Mercados de Capital e Instituciones Financieras*.

Puentes, R., Velasco, M., y Vilar, J. (2009). *El buen gobierno corporativo en las sociedades cooperativas*. *Revesco*, (98), 118-140.

Ruiz, R. (2007). *La Ciencia y el Método Científico, Edición electrónica gratuita*. Texto completo en <http://www.slideshare.net/Euler/ciencia-y-metodo-cientifico/>, disponible a partir de Agosto, 2007. (Versión en español e inglés).